UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 1 de octubre de 2024
TR. N.° 0777-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 1 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 0777-2024-R-UNALM. - La Molina, 1 de octubre de 2024. VISTO: La Comunicación N.° 2491-2024/DIGA, de fecha 30 de setiembre de 2024, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita aprobación de la Liquidación financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.° 2195167; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.° 2195167; Que, mediante Resolución N.° 0402-2013-R-UNALM, de fecha 15 de octubre de 2013, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con Código SNIP N.° 245848, por un monto de S/ 6 543 272.00 (Seis millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos y 00/100 soles); Que, mediante Resolución N.° 0441-2015-R-UNALM, de fecha 29 de octubre de 2015, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.° 2195167, por un monto de S/ 6 543 272.00 (Seis millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos y 00/100 soles); Que, mediante Resolución N.° 0787-2017-R-UNALM, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó el Estudio Definitivo Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.° 2195167, por un monto de S/ 6 543 272.00 (Seis millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos y 00/100 soles); Que, mediante Resolución N.° 0653-2024-R-UNALM, de fecha 23 de agosto de 2024, se aprobó la actualización de monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.° 2195167, por un monto de S/ 6 541 322.44 (Seis millones quinientos cuarenta y un mil trecientos veinte dos con 44/100 soles); Que, mediante Carta N.° UEI/2004-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones eleva a la Dirección General de Administración el Informe N.° 0181-2024-UEI/UNALM, de fecha 16 de setiembre de 2024, la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.° 2195167, cuyo costo final de ejecución es de S/ 6 541 322.44 (Seis millones quinientos cuarenta y un mil trecientos veinte dos con 44/100 soles);

La Molina, 1 de octubre de 2024
TR. N.° 0777-2024-R-UNALM

Que, mediante Comunicación N.° 2491-2024/DIGA, de fecha 30 de setiembre de 2024, el director general de Administración solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.° 2195167, cuyo costo final de ejecución es de S/ 6 541 322.44 (Seis millones quinientos cuarenta y un mil trecientos veinte dos con 44/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N.° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa para lo cual se hace necesario aprobar la Liquidación Financiera de la inversión señalada por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios y Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina", con código único N.° 2195167, cuyo costo final de ejecución es de S/ 6 541 322.44 (Seis millones quinientos cuarenta y un mil trecientos veinte dos con 44/100 soles). **ARTÍCULO 2.-** La Aprobación de la Liquidación Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, en donde se explica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo. **ARTÍCULO 3.-** Disponer la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública con código único N.° 2195167, a la Facultad de Industrias Alimentarias, en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 4,-** Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública con código único N.° 2195167, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 5.-** Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública con código único N.° 2195167, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA Secretaría General LA MOLINA

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OAJ,UPP,UEI,DIGA